Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
" Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/11-31

530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General

Adquisición de Equipos Médicos y de Diagnósticos (Plurianual)

En la cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las nueve y quince horas, se reúnen en la oficina de la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sito Venezuela Nº 1356 casi Tte. Insaurralde, la **Dra. Margarita Ojeda de Salinas**, en representación de la Dirección, **el Sr. Milkos Emilio Bello Meza**, por la Administración, el **Lic. Oraldo Vukujevic**, en representación del Dpto. de Radiología y el **Sr. Gustavo Lorenzo Vera,** Fiscalizador, a fin de proceder a la apertura de sobres de ofertas, para la **Adquisición de Equipos Médicos y de Diagnósticos,** para el Ineram.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre de las firmas que se presentan:

OFERENTES PRESENTADOS	MONTO PRESUPUESTO
1 – Albatros S. A. C. I.	430.060.050.-
2 – Eximpar S. R. L.	25.139.400.-
3 – Solumedic S. A.	144.898.980.-
4 – Imese S. A.	168.696.000.-
5 – La Casa del Médico S.A.	266.807.050.-
6 – In Situ S.A.	48.090.000.-
7 – Infotec S. A.	4.850.000.-
8 – Scarpe S. R. L.	40.221.000.-
9 – Argón S. R. L.	37.312.000.-
10 – Micronal	197.584.000.-
11 –Vipal S. A.	1.978.878.000.-
12 – Distribuidora Ypacarai S. A.	1.996.470.300.-
13 – Elizeche S.A.C.	1.853.000.000.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"

Observación:

1 - Todas las cotizaciones serán comparadas con precio IVA incluido y de acuerdo a las cantidades requeridas y/o ajustadas ala disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales.

2 – Se deja constancia a pedido del Representante de la Firma Elizeche Benitez S.A.C, que las empresas Vipal S.A., Imese S.A., y Scarpe, presentan sus ofertas en un original y una copia.

3 – A pedido del representante de la Firma La Casa del Médico, se deja constancia que la Empresa Solumedic presenta habilitación de Servicio Técnico del M.S.P.yB.S., vencida y no presenta listado de técnico habilitado ni sus curriculum.

4 – Se deja constancia a pedido del Representante de la Firma Elizeche Benitez S.A.C, que la empresa Vipal S.A., no presentan las Licencia de Empresa Importadora y Prestadora de Servicios de Equipos Radiológicos Médica emitida por el Dpto. de Protección Radiológico M.S.P.y B.S. Constancia de habilitación del Servicio Técnico como empresa importadora de Equipos médicos.

5 – El Representante del la Empresa Vipal S. A. deja constancia que la Empresa Elizeche Benitez S.A.C, presenta en la especificaciones técnicas del ítem 8 Equipo de Tomografía el rango de corriente del tubo es 20 – 345 mA, debiendo ser de 20-350 mA.

También el representante manifiesta que la habilitación y constancia radiológica de servicio técnico se trata de documentos no sustanciales, por lo que se compromete a entregar en un plazo de no mayor de 24 horas-

6 – La Representante Ypacarai S.A. Observa en la oferta del ítems 8, Tomógrafo, presentada por la Firma Elizecha S.A.C. en la lista de precios dice procedencia es Alemania y al final de las especificación técnicas figura procedencia dice China. También no se observa inclusión de impresora seca.

ORALDO VUKUJEVIC
Lic. en Radiodiagnóstico

MICRONAL S.R.L.
Enis Okurdil
Socio Gerente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

ALBATROS S.A.C.I.
Dpto. de Ventas / Licitaciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
" Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

Hoja Nº 2.-

7 - En contestación la firma Elizeche S.A.C, deja constancia de las especificaciones técnicas, que en la Adenda fue eliminada la inclusión opcional de la Impresora Seca.

Se dio por terminado el acto, siendo las diez y cincuenta minutos, luego de la lectura y ratificación es firmada por los funcionarios anteriormente mencionados, y en representación de las Empresas: Solumedic S.A. la Sra. Adriana Cabañas, C. I. Nº 4.699.081, Distribuidora Ypacarai, la Sr.a Ana Bracht, C. I. Nº 1.831.348, Imese S.A, el Sr. Victor Trinidad, C. I. Nº 744.195, La Casa del Médico, el Sr. Rodolfo Martimez, C. I. Nº 911.898, Albatros SA.C.I., el Sr. Matthias Fhiede, C. I. Nº 2.471.745, Elizeche S.A.C. el Sr. Adolfo Ramirtez, c. I. Nº 566.269, Eximpar S. R. L., la Sra. Blancva Rivas, c. I. Nº 3.419.512, In Situ S.. A. , el Sr. Gustavo Ledezma, C. I. Nº 4.233.554, Micronal S. R. L., el Sr. Enis Okurdil, c. I. Nº 1.478.616, Vipal S .A. el Sr. Ubaldo Estigarribia, C. I. Nº 2.213.703, en prueba de conformidad, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MILKOS EMILIO BELLO MEZA
ADMINISTRADOR

DRA. MARGARITA OJEDA DE SALINAS
DIRECTORA

GUSTAVO LORENZO VERA
FISCALIZADOR

LIC. ORALDO VUKUJEVIC
JEFE DEL DPTO. DE RADIOLOGIA

ORALDO VUKUJEVIC
Lic. en Bio-imagenes

SRA. ADRIANA CABAÑAS

SRA. ANA BRACHT

SR. VICTOR TRINIDAD

SR. RODOLFO MARTINEZ

SR. MATHIAS FHIEDE
Matthias Thiede
..to. de Ventas / Marketing
ALBATROS S.A.C.I.

Ing. Adolfo Ramirez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

SR. GUSTAVO LEDEZMA

SR. ENIS OKURDIL

SR. UBALDO ESTIGARRIBIA

MICRONAL S.R.L.
Enis Okurdil
Socio Gerente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"